



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

NIEGA IEQ QUE DISPOSICIÓN CONTRA CHAPULINES ESTÉ INTEGRADA EN LA PROPUESTA DE REFORMA

Por Aimée Pacheco

Frenar el “chapulineo” político de alcaldes y gobernador, a través de una reforma política, como lo sugirió el diputado Hiram Rubio García, es un tema que no deriva de la Constitución Local, ni de la Ley Electoral precisó Luis Octavio Vado Grajales, coordinador de asesores del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Y es que el también presidente de la Mesa Directiva declaró previamente que este tema podría discutirse para como parte de la Reforma Electoral (que no ha sido turnada a la Comisión de Gobernación) que deberá estar lista a finales de septiembre. (DQ p. 7)

INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL DEL IEQ ES INTEGRAL

Por Ramón Barrera / Corresponsal

Argonmexico.com / QUERETARO, Querétaro.- Ante la inquietud de académicos y analistas de que la propuesta de reforma electoral que presentó el Instituto Electoral de Querétaro, lleve dedicatoria para favorecer al PRI quien ostenta el poder en el Estado, el presidente del órgano José Vidal Uribe Concha atajó esa voces y aseguró que la iniciativa es integral y no pretende romper con la autonomía del instituto.

Explicó, que la constitucionalidad del Consejo General del IEQ fue confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la máxima autoridad en la materia.

El procedimiento para la presentación de la iniciativa de reforma a la Legislación Electoral fue público, abierto a la ciudadanía en lo individual y a través de organizaciones, a partir del acuerdo del Consejo General del 31 de marzo de 2011.

Del 1 al 29 de abril se recibieron 311 propuestas en la oficialía de partes del IEQ, por correo electrónico y a través del Servicio Postal Mexicano, provenientes de ciudadanos, agrupaciones, partidos políticos y órganos electorales.

Del 24 al 26 de mayo se realizaron foros en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín con la participación de 93 ciudadanos y organizaciones que presentaron propuestas.

Del 13 al 16 de junio, la Comisión Transitoria para la Reforma a la Legislación Electoral sesionó de forma pública para dictaminar la iniciativa de reforma, la cual a su vez, fue aprobada por el Consejo General del IEQ el 30 de junio.

El resultado de este esfuerzo institucional concluyó con la elaboración de dos documentos entregados a la Legislatura el 5 de julio del presente año: Uno denominado “Iniciativa de ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Electoral, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, del Código Penal, de la Ley de la Procuraduría General de Justicia, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todos del Estado de Querétaro”. El otro documento se denominó “Propuestas de reforma electoral que se someten a consideración de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para que en el ejercicio de sus atribuciones, determine su viabilidad y, en su caso, ejercite la facultad de iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión, en términos del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El análisis realizado por el Instituto partió de la premisa fundamental de perfeccionar las reglas aplicables en la materia, y en su caso suplir sus deficiencias.



Las similitudes que puedan encontrarse entre la Iniciativa de Reforma del IEQ y otras que se han dado a conocer, obedece a que regulan la misma materia y detectan las mismas necesidades de adecuación de la norma actual.

La propuesta consistente en definir el nombramiento del Presidente del IEQ por parte de la Legislatura del estado, no mutila la autonomía del organismo electoral, en virtud de que el Consejo General toma su decisiones de forma colegiada y el voto del presidente tiene el mismo valor que el del resto de los Consejeros Electorales. Si esta reforma entrara en vigor, se propone que aplique hasta la siguiente integración del Consejo General. Así se precisa en los artículos transitorios de la iniciativa.

Para la integración del Consejo General se mantiene el requisito de que los aspirantes a Consejeros Electorales no desempeñen o hayan desempeñado cargos directivos en partidos políticos ni ser militante de los mismos, en los tres años anteriores a su designación. De igual forma se ratifica que el Consejo General del IEQ es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones y legales en materia electoral.

La estructura que se propone para el IEQ busca dar mayor objetividad a los acuerdos y resoluciones que adopta el Consejo General. Actualmente un Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo presenta acuerdos y resoluciones al seno del Consejo, por lo que en lo general cuentan a priori con un voto.

El nuevo diseño institucional contempla un Secretario Ejecutivo que elabore los proyectos de acuerdos y resoluciones, que no sea un Consejero Electoral, con voz informativa pero sin voto en el Consejo, y que a la vez haga las funciones del actual Director General.

El cambio en el organigrama redistribuye las funciones de los órganos actuales para hacer más eficientes los procesos de organización y capacitación electoral, jurídicos, administrativos, de fiscalización de partidos y de control interno. No implica un crecimiento de la plantilla de personal.

No se abre la posibilidad de que los funcionarios con mando en fuerzas armadas o los titulares de cualquier dependencia del gobierno estatal puedan fungir como funcionarios de casilla, toda vez que la iniciativa establece claramente dicho impedimento a los miembros activos de los cuerpos de seguridad y a los servidores públicos de confianza.

En materia de fiscalización la iniciativa del IEQ está encaminada a reordenar la regulación correspondiente y facilitar su cumplimiento por parte de las instituciones políticas y la propia autoridad electoral en virtud de que:

Se mantiene la obligación de los partidos políticos de presentar la documentación comprobatoria de sus estados financieros, con la diferencia de que la revisión se hará en el domicilio de las instituciones políticas, lo cual brinda mayor seguridad en el manejo de documentos como facturas, recibos, pólizas de cheques, contratos, etc., como lo realiza actualmente el Instituto Federal Electoral.

Se elimina la obligación de los partidos políticos de expedir recibos con requisitos fiscales por los ingresos que perciban, en virtud de que en materia fiscal sólo están obligados a retener y enterar los impuestos por arrendamientos y servicios profesionales recibidos.

La ampliación de los periodos para presentar estados financieros de tres a cuatro meses en los partidos políticos, y de tres meses aun año en las asociaciones políticas facilita la rendición de cuentas. Esto no implica una fiscalización superficial, sólo se amplían los plazos de revisión pero no su profundidad.

En cuanto a la posibilidad de iniciar procedimientos sancionadores de oficio, debe dejarse claro que actualmente dicha facultad se puede ejercitar cuando un órgano del Instituto presenta el asunto ante la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que ésta inicie la investigación y, en su caso, lo haga del conocimiento del Consejo General. Este esquema implica un posible prejuzgamiento de los hechos por las instancias encargadas de su investigación, por lo que se considera más



adecuado mantener la posibilidad de que las denuncias sean iniciadas a petición de parte, en respeto a los principios de imparcialidad y objetividad que deben regir a la autoridad electoral.

El Instituto ratifica su disposición a recibir las denuncias ciudadanas, y a darles el trámite legal correspondiente.

El Instituto Electoral de Querétaro es respetuoso de las opiniones de los ciudadanos, pues la libertad de expresión es uno de los pilares de la vida Democrática.

El análisis y aprobación de las propuestas ciudadanas presentadas por el IEQ, así como otras iniciativas, están en manos del Poder Legislativo de Querétaro.

INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

ABRIRÁ PARA LOS CIUDADANOS DISCUSIÓN DE REFORMA DE IEQ

Por Daniel Martínez

La Reforma al órgano y la Ley Electoral de Querétaro será “democrática” y abierta a todos los ciudadanos, aseguró el Secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera, ante la polémica que ha generado la propuesta presentada por un Consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para transferir facultades de fiscalización de este instituto al Congreso.

Ante los posicionamientos en contra de quitar facultades al IEQ, presentados por líderes del PAN, ex Consejeros Electorales y Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Secretario de Gobierno afirmó que se hará un ejercicio democrático para decidir si se lleva a cabo la Reforma Electoral.

“Convocamos a una discusión incluyente, que fortalezca a la democracia en Querétaro... nosotros estamos por el fortalecimiento de las Instituciones, por un ejercicio democrático que escuche todas las voces que puedan abonar a la construcción y a la consolidación de las instituciones, que los queretanos nos hemos dado”, afirmó el funcionario estatal.

Advirtió que la decisión final con respecto a la Reforma Electoral la tomarán de manera independiente al Poder Ejecutivo los 25 diputados locales después de una larga discusión.

“El análisis que los señores diputados habrán de realizar, la discusión parlamentaria que ahí deba de presentarse, será en esa rita de enriquecer, nosotros como poder ejecutivo estamos atentos y respetuosos al ejercicio que corresponde hacer a los señores Legisladores”, señaló el Secretario de Gobierno.

Roberto Loyola, al igual que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, dijo desconocer los detalles de la iniciativa presentada por un Consejero del IEQ, ni si tiene similitudes con la elaborada por el Gobernador hace casi un año.

Previamente, el Gobernador José Calzada Roviroso, aseguró que estará abierto al diálogo para conocer diferentes propuestas de reforma al árbitro y a las Leyes Electorales. (am P. 4)



PIDE GOBIERNO DE QUERÉTARO DIÁLOGO PARA REFORMA ELECTORAL

NOTIMEX

El secretario de Gobierno del estado, Roberto Loyola Vera, se pronunció por una discusión incluyente en la Legislatura local, frente a la iniciativa de Reforma Electoral que presentó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Tras las críticas de académicos y los propios ex consejeros electorales de que la iniciativa coarta la autonomía del IEQ, Loyola Vera, pidió impulsar el diálogo para aprobar las reformas que fortalezcan al instituto electoral.

Aunque el IEQ defendió la iniciativa y rechazó que sea una copia de la presentada por el gobierno del estado el año pasado, el funcionario estatal recomendó un "ejercicio democrático que escuche todas las voces".

"Que puedan abonar a la construcción y a la consolidación de las instituciones que los queretanos nos hemos dado, convocamos a una discusión incluyente, una discusión que fortalezca a la democracia en Querétaro", señaló Loyola.

Advirtió que los diputados locales y todos los actores deben ocuparse en generar mejores condiciones para el proceso electoral del próximo año, por lo que pidió confiar en el análisis de los legisladores.

"Nosotros, como Poder Ejecutivo, estamos atentos y respetuosos al ejercicio que corresponde hacer a los señores legisladores", insistió. (PA solo en la pág. web)

QUERÉTARO REQUIERE DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS FUERTES: LOYOLA

Por Norma Ayala

El Secretario de Gobierno del estado, Roberto Loyola Vera, aseguró que es necesario que se construyan y se mantengan en Querétaro instituciones democráticas fuertes, que fortalezcan las próximas jornadas electorales.

Lo anterior luego de que académicos de la entidad, señalaran que existe una gran similitud entre la iniciativa de la reforma a la ley electoral presentada por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y la que presentó el poder ejecutivo estatal hace un año.

"Un comentario de absoluto respeto a las diferentes opiniones que en esta materia y en otras se vierten, nosotros estamos por el fortalecimiento de las instituciones, con un ejercicio democrático que escuchen todas las voces y que puedan abonar a la construcción y a la consolidación de las instituciones", apuntó.

El funcionario estatal se pronunció a favor de todas aquellas condiciones que enriquezcan a las instituciones democráticas del estado, por lo que convocó a una discusión incluyente, a una discusión que fortalezca a la democracia de Querétaro.

Y es que de acuerdo a estas iniciativas, ambas contemplan que aquellos que deseen ser Consejeros del Instituto Electoral, no deben anteriormente ser miembros de algún partido político, mientras el Consejo General del IEQ deberá ser el encargado de vigilar el cumplimiento en materia electoral.

"No conozco la presentada por el instituto, habrá que hacer el comparativo, pero me parece que el análisis que los señores diputados habrán de realizar en la discusión parlamentaria, será en esa ruta de enriquecimiento y que nosotros como poder ejecutivo, estamos atentos y respetuosos al ejercicio que corresponde hacer a los señores legisladores, insisto con el afán y el anhelo de que sea en aras de fortalecer las instituciones democráticas que en Querétaro se han dado", concluyó. (Rotativo Web: <http://rotativo.com.mx/queretaro/queretaro-requiere-de-instituciones-democraticas-fuertes-loyola/67310/html/>)



PROPONE NAVA UNA REFORMA ELECTORAL CON MAYOR PROFUNDIDAD

Por Heidy Wagner Laclette

El Secretario General de Gobierno, Luis Bernardo Nava Guerrero consideró que el tema de la reforma electoral todavía requiere ser estudiado con más profundidad, “esperemos que los legisladores se puedan abocar a buscar una reforma política que tenga mayores alcades”.

Cuestionado respecto a si la propuesta que pretende impedir a los presidentes municipales contenderé a otro cargo de elección popular antes de culminar su mandato, significa un complot para el Partido Acción Nacional (PAN), Luis Bernardo Nava Guerrero minimizó al responder que actualmente sigue siendo una propuesta, y será hasta que lo analicen los diputados cuando se discuta a profundidad este tema, “es en el poder legislativo en donde se tendrán que realizar las discusiones y los debates correspondientes”: (DQ p.7)

ABRE PAN 'CHAPULINEO'

Por Carolina Sánchez

Mientras que el PRI frena a sus Alcaldes para buscar cargos de elección el 2012, el Partido Acción Nacional abrió el 'Chapulineo' de sus militantes. El Secretario de Gobierno Municipal, Luis Bernardo Nava Guerrero, advirtió inconstitucionalidad del Partido Revolucionario Institucional por Frenar la Libertad de sus Alcaldes para tener aspiraciones con rumbo a 2012. Asimismo, advirtió que en el Partido Acción Nacional sí existe libertad, por lo que no se 'frenará' a aquellos que busquen otro cargo de elección popular. (am P. 1)

“EN ACCIÓN NACIONAL NO NOS DAN LÍNEA”, DICE LUIS BERNARDO NAVA

Por Alejandro Caballero

El secretario de gobierno del municipio capitalino, Luis Bernardo Nava Guerrero, dio a conocer que dentro del Partido Acción Nacional (PAN) no les dan línea sobre las decisiones que deben o no de tomar.

Lo anterior luego de que el presidente del Partido Revolucionario Institucional, (PRI), Braulio Guerra Urbiola, diera a conocer que ninguno de los alcaldes de su partido, los cuales son siete en el estado, estaban autorizados para abandonar su cargo con el afán de buscar otro cargo de elección. (PA p.3)

DA PAN LIBERTAD A MILITANTES

En el Partido Acción Nacional hay libertad y democracia, la decisión de competir por un nuevo cargo compete a sus militantes y no a cúpulas, sentenció el líder estatal panista, José Báez Guerrero. El pronunciamiento se da luego de que el dirigentes estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, advirtiera que ninguno de los Ediles priístas podrían postularse para un nuevo cargo con rumbo al 2012. (am P. 2)



SE ALINEAN EDILES

Por Fernando Venegas

Respetarán los alcaldes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Carmelo Mendieta Olvera, de Corregidora; Gustavo Nieto Chávez, de San Juan del Río; y Rubén Galicia Medina, de El Marqués, el mandato constitucional y la voluntad de los electores para terminar sus encargos. Aceptan, en entrevista exclusiva con PLAZA DE ARMAS, la orden de su partido.

Congruencia y respeto por la palabra empeñada hacia los ciudadanos es lo que deben mostrar los alcaldes, quienes fueron elegidos por un periodo de tres años. Así lo manifestó a PLAZA DE ARMAS el presidente municipal de Corregidora Carmelo Mendieta.

“Cuando asumí la presidencia municipal, rendí protesta por tres años. Es un juramento que hacemos ante la Constitución y los ciudadanos. Desde que andaba en campaña buscando la confianza de los habitantes de Corregidora, me comprometí con ellos a ser un Alcalde de tres años y trabajar en beneficio de todos ellos”.

Carmelo Mendieta, aseveró que el periodo de las alcaldías es corto para las necesidades que se presentan en los Ayuntamientos de la zona metropolitana, por lo que los funcionarios, empezando por los presidentes, deberán enfocar todo su esfuerzo en concluir sus tareas de manera satisfactoria. (PA p.1)

EN EL PAN SÍ SE PODRÁN IR DE CANDIDATOS

Por Ulises Villar

En el PAN, señaló el líder José Báez Guerrero, la determinación de abandonar sus cargos para buscar una candidatura, dijo, dependerá de cada funcionario público, no del Partido. Después que el presidente estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, informara que los alcaldes del Revolucionario Institucional, no irían a puestos de elección popular para el 2012, el dirigente en Querétaro de Acción Nacional, José Báez, refirió que el “PRI es el mismo partido de siempre, con sus mismas prácticas, con su misma tradicional antidemocrática, resumida en el dedazo”.

“En el PRI, los militantes no deciden, sino la cúpula de su partido, por lo que no nos extraña que se cometan este tipo de situaciones, y más porque puede haber un trasfondo en los presidentes municipales, ya que los alcaldes estamos seguros que no volverían a tener la confianza de la gente, y el pedirles que no se lancen es sano, porque nadie volvería a votar por ellos”. (PA p.3)

BUENA MEDIDA FRENAR A LOS ALCALDES

Bernardo Ramírez Cuevas, “se cura en salud” y dice: es viable que las candidaturas puedan buscarlas diputados y regidores

Por Yoheme Pomares

Con buenos ojos ve el presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales en el Congreso Local, Bernardo Ramírez Cuevas, la Reforma a la Ley Electoral que contempla el frenar el chapulineo de alcaldes y del mandatario estatal a nuevos cargos de elección popular.

“De entrada sí lo vemos aceptable en ese sentido, porque el mayor presupuesto financiero que se ejerce, vienen siendo las autoridades inmediatas tanto municipales como estatales”.



El legislador del Partido Revolucionario Institucional, indicó que es viable que estas candidaturas sí las puedan buscar diputados y regidores, ya que pueden aplicar su experiencia adquirida y no tienen la responsabilidad que conlleva administrar los recursos del pueblo. (C p.2)

CANDIDATURAS CIUDADANAS NO VAN: PRI

Cuando el Tricolor se la juega con cuadros formados en sus filas y en escuelas, los resultados son positivos, afirmó Carlos Rentería

Por Alan Conteras

En el Proceso Electoral 2012 no debe contender con candidatos ciudadanos, ya que ellos están obligados a hacer doble campaña de comunicación: una dirigida a la militancia para darse a conocer y otra en el proceso de campaña política para contender por un cargo, aseveró Carlos Rentería Rivera.

El Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI (ICADEP) dijo que su partido ha fracasado cuando recurre a candidaturas ciudadanas para competir en procesos electorales, razón por la cual para los próximos procesos debe contender con militantes de este instituto político. (C p.1)

CARICATURA “POS CUAL” CANDIDATOS CIUDADANOS

Por Mored (C p.2)

COLUMNA “BANQUETA”

LOS TIEMPOS

Ya comenzó la puja por el poder. Bajo el pretexto de la reforma electoral, relucen los intereses partidistas y los particulares también. Invocando la democracia, los derechos políticos, la transparencia, etcétera, los actores desnudan sus apetencias... por el electorado. De tanta bulla se desprende, sin embargo, una realidad cruda: los partidos políticos no tienen, no tienen líderes natos. ¿Es que le apuestan al voto útil? ¿O es que saben a ciencia cierta que la política a la antigua, todavía da para más durante un buen tiempo? ¿O es que, como dicen en la televisión: les vale?

MÁS APOYO A ENTIDADES, PROPONE JC

Demanda reflexión para mejorar participaciones

Por Noticias

El gobernador José Calzada pidió “hacer un alto en el camino” para hacer un balance y modificar reglas operativas de programas federales en beneficio de todas las entidades federativas sin distinción. (N p.1)

SE UNE EL MUNICIPIO A LA CAMPAÑA “CORAZÓN AZUL”

Por Noticias

El municipio de Querétaro será el primero de México en adherirse a la campaña mundial de sensibilización para luchar contra la trata de personas “Corazón Azul”, que impulsa la ONU, afirmaron ayer el Secretario de Gobierno, Luis Bernardo Nava Guerrero y el Síndico Municipal, Miguel Parrodi Espinosa. (N p.7)



PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

PLANEAN RECURSOS PARA EL 2012: PRI

Por Fernando Venegas

En reunión con el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Humberto Moreira, el gobernador queretano José Calzada Rovirosa y cuando menos seis mandatarios priístas más, acordaron delinear la ruta para que en la negociación del Presupuesto 2012 sus entidades puedan recaudar más recursos.

El gobernador del Estado, José Calzada Rovirosa, se reunió con sus homólogos de Coahuila, Jorge Torres López; Tamaulipas, Egidio Torre Cantú; Durango, Jorge Herrera; Colima, Mario Anguiano Moreno; Quintana Roo, Roberto Borge Angulo; y Aguascalientes, Carlos Lozano de la Torre; y el presidente del tricolor Humberto Moreira, así como con secretarios de finanzas de otras entidades en la Ciudad de México.

El objetivo de la reunión fue intercambiar opiniones sobre los recursos que los estados aportan a la federación y las propuestas que se pueden realizar para modificar a la Ley de Coordinación Fiscal, mismas que van destinadas a compromisos productivos o de infraestructura, principalmente en temas de salud y seguridad.

El gobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa, explicó que analizaron la ruta para obtener más recursos con el fin de financiar a sus entidades. (PA p.5)

“ES ACTO DE CONGRUENCIA Y RESPONSABILIDAD”

Por Fernando Venegas

Los diputados del PRI, Blanca Pérez Buenrostro y Bernardo Ramírez Cuevas, coinciden en que los alcaldes emanados del tricolor deben concluir los tres años de su administración pública, lo cual es un acto responsable de los servidores públicos.

Pérez Buenrostro dijo que es un gusto saber que la postura de su grupo político es velar por los intereses de los ciudadanos. “En eso yo voy de acuerdo, es una posición del partido, de que todo aquel que tenga responsabilidades ejecutivas, que estén manejando recursos y que tenga un compromiso con la sociedad de estar los tres años. (PA p.3)

PVEM

RECONOCE PVEM LABOR PARA CONSERVAR AMBIENTE

El Regidor de la fracción verde en el municipio de Corregidora, José Arias González expresó que el PVEM siempre estará reconociendo la labor de organizaciones que impulsan la preservación del medio ambiente, porque este tipo de agrupaciones garantizan la sustentabilidad del entrono (sic). Esto, lo señaló después del informe anual de actividades del Patronato de Rescate, Conservación y Preservación del cauce y del Entorno del Río El Pueblito que encabeza Adriana Díaz Barriga Pardo. (am P. 6)



INFORMACIÓN NACIONAL

"HAY MUCHOS TIPOS DE PRESIONES AL TEPJF"

Alejandro Luna Ramos, nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que bajo su encargo el órgano será democrático, no "faraónico"; que modificará algunas estructuras, y que por convicción personal no sostendrá reuniones en su domicilio con personajes interesados en algún litigio electoral. En entrevista con El Universal aseguró que es un hombre blindado frente a las presiones del poder, y narró su táctica. "Las presiones no sólo son de las autoridades, hay muchos tipos de presiones. Yo, ahora con más experiencia, ya casi no acepto que me presionen, y si me presionan hago que ni escuché o cuelgo el teléfono o lo dejo sonar", explicó. Luna Ramos detalló que su candidatura para presidir el Tribunal Electoral se decidió en "24 horas", una vez que hubo la certeza de que la votación lo favorecería y que había compromiso de los magistrados de trabajar en equipo en favor del reforzamiento del trabajo jurisdiccional; de la austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, y de la transparencia así como la rendición de cuentas. Luna Ramos decidió respetar el acuerdo referente a la elección del nuevo presidente del TEPJF, y bajo ese argumento, aceptó que no comunicó a María del Carmen Alanis, quien pretendía la reelección que buscaría el cargo, y que ya tenía los votos para obtenerlo. Aclaró que como presidente interino del órgano, cargo que ocupó unas horas por ser el magistrado decano, solicitó a cada una de las áreas un informe pormenorizado de su funcionamiento, número de personal y tareas asignadas. Los informes ya fueron entregados a todos los magistrados y la próxima semana se prevé una reunión para analizar posibles modificaciones. Alejandro Luna Ramos nació en Chiapas, es deportista y forma parte de una familia con trayectoria en el Poder Judicial. Su hermana Margarita es ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); su hermano Carlos Hugo es magistrado en materia penal y su hermana María Guadalupe trabaja en el Consejo de la Judicatura y está por jubilarse. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

PRESIDIRÁ LUNA RAMOS EL TEPJF

Con cinco votos de los siete magistrados de la Sala Superior, José Alejandro Luna Ramos fue electo como nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para el periodo 2011-2015. Al asumir el cargo, Luna Ramos prometió reorganización, austeridad y reforzamiento de la función jurisdiccional. Durante la sesión, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que la elección en ese organismo sólo es decidida por ellos. En la primera ronda de votación, Constancio Carrasco, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava y Pedro Esteban Penagos avalaron al nuevo presidente. María del Carmen Alanis y Flavio Galván votaron por sí mismos.

Al asumir la presidencia del TEPJF, Alejandro Luna Ramos prometió la reorganización del órgano jurisdiccional mediante la austeridad y la transparencia y explicó que los tres ejes de su gestión serán la vigencia de los criterios jurisdiccionales, el reforzamiento de la austeridad institucional y la apertura máxima ante la ciudadanía. Tras agradecer el voto de la mayoría de los magistrados a su favor, afirmó que no traicionará su confianza y propuso privilegiar el trabajo colegiado. (REFORMA, P. 1 Y 5, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 7, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, DAVID, SAÚL VELA; DIARIO DE MÉXICO, P. 13, MI PAÍS, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 6 A, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EL ECONOMISTA, P. 1, 2 Y 43, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; IMPACTO EL DIARIO, P. 9, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, MARIANA OTERO Y LORENA LÓPEZ; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, MAGALI JUÁREZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 1 Y 13, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL GRÁFICO, P. 10, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN:



ELECTRÓNICOS: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO; LÓPEZ DÓRIGA, ENRIQUE CAMPOS, RADIO FÓRMULA; FORMATO 21, FLOR DE LUZ OSORIO, RADIO CENTRO; HECHOS, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA; NOTICIERO CON JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, LEÓN KRAUZE, TELEVISIÓN; INFORMATIVO 40, HANNIA NOVEL, TV AZTECA; CADENA 3, PEDRO FERRIZ DE CON, CANAL 28; NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CANAL 11, IPN; NOTICIERO JUDICIAL, MARÍA ELENA CANTÚ, CANAL JUDICIAL; MILENIO NOTICIAS, JOAQUÍN FUENTES, MILENIO TELEVISIÓN; CAMPAÑEANDO, CAROLILNA ROCHA, TV AZTECA)

UN JURISTA DE CEPA

Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene una carrera judicial de más de 40 años, en la cual durante dos décadas ha sido magistrado y sólo en dos años ejerció como juez federal. Originario de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Luna Ramos es integrante de una familia de juristas a la que pertenecen Margarita Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Carlos Hugo Luna Ramos, magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en materia penal del Distrito Federal. A lo largo de su carrera, ha sido secretario, juez y magistrado en materia administrativa en juzgados y tribunales unitarios y colegiados en la capital del país. La única vez que estuvo fuera del Distrito Federal fue como magistrado del Tribunal Colegiado de Morelos, en Cuernavaca. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, STAFF; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; CANAL JUDICIAL, NOTICIERO JUDICIAL, MARÍA ELENA CANTÚ 21:06:07 DURACIÓN: 00:01:58;)

ME VOY FELIZ: MARÍA DEL CARMEN ALANIS

María del Carmen Alanis, presidenta saliente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se dijo feliz y tras agradecer la colaboración de todos, a su gestión, consideró la novedosa elección (pública) como "un espacio de primer orden para contribuir a imprimir confianza en los ciudadanos, hacia el régimen democrático que todos juntos hemos construido".

Dijo que se postuló a la reelección para "seguir abriendo brecha a las mujeres" pero "soy una mujer, una ciudadana de instituciones, por eso me siento muy satisfecha, muy orgullosa de lo mucho que el Tribunal logró en los cuatro años que tuve el honor de dirigirlo, ha sido uno de los más altos honores de mi vida y me siento entusiasta de lo mucho que logrará bajo el liderazgo de mi compañero, mi querido magistrado Alejandro Luna Ramos", expresó (EL SOL DE MÉXICO, P. 6 A, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; REFORMA, P. 5, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

EL IFE FELICITÓ AL NUEVO PRESIDENTE DEL TEPJF Y OFRECIÓ TRABAJO COORDINADO

El Instituto Federal Electoral (IFE) felicitó a los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por la elección de José Alejandro Luna Ramos como su nuevo presidente. También reiteró su compromiso de mantener un trabajo coordinado con el TEPJF, para que en el ámbito de sus responsabilidades constitucionales ambas autoridades lleven a buen puerto el proceso electoral federal 2011-2012. Asimismo, el IFE refrendó su convicción de trabajar por elecciones equitativas, transparentes y legales, así como por el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.



(FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BAÉZ, RADIO CENTRO; EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, ENRIQUE LUNA)

FELIPE CALDERÓN FELICITÓ A LUNA RAMOS

Felipe Calderón presidente de México, felicitó a José Alejandro Luna Ramos, nuevo magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y le deseó el mayor de los éxitos. Expresó la certeza de que su experiencia fortalecerá el proceso democrático del país para el periodo 2011-2015. El titular del Ejecutivo federal expresó su reconocimiento a la presidenta saliente, María del Carmen Alanís Figueroa, por su destacada labor al frente del máximo "tribunal electoral del país. También reconoció a los magistrados que forman parte de la Sala Superior, por realizar un proceso interno inédito que fortalece al Tribunal Electoral y contribuye a revitalizar la vida democrática de México, en un marco de certidumbre institucional". (OVACIONES, P. 2, NACIONAL, AIDA RAMÍREZ; LA PRENSA, P. 7, POLÍTICA, ANTONIO DE MARCELO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

UNIVERSIDAD DE CHIAPAS FELICITÓ A LUNA RAMOS

Se publicó desplegado que dice: "A nombre de la comunidad universitaria de Chiapas, expresamos nuestra más extensa felicitación y reconocimiento al magistrado José Alejandro Luna Ramos egresado de nuestra Escuela de Derecho, hoy Facultad de Derecho de esta Máxima Casa de Estudios, quien fue electo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". (LA JORNADA, P. 41, SOCIEDAD Y JUSTICIA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS)

PIDEN PARTIDOS IMPARCIALIDAD

Dirigentes y legisladores del PAN, del PRI y del PRD demandaron al magistrado Alejandro Luna Ramos imparcialidad, objetividad y prudencia como nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ricardo García, senador panista, afirmó que los magistrados han dejado mucho que desear en la transparencia de los recursos públicos que emplean y en sus resoluciones, por lo que en esta nueva etapa del máximo órgano electoral, debe cambiar esta situación. Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE y diputado federal, confió en que Luna Ramos lleve a buen término la elección presidencial, y pidió conservar la misma línea de "objetividad" que María del Carmen Alanís. Humberto Moreira, líder nacional del PRI, reconoció a Alejandro Luna Ramos, nuevo presidente del TEPJF, como un buen árbitro y manifestó su respeto y confianza a las decisiones que se tomen en esa instancia judicial con miras al proceso de 2012. Pablo Gómez, senador del PRD, afirmó que Luna Ramos debe tener mayor prudencia en su acercamiento con los partidos, a fin de que en la elección presidencial no esté cuestionado como su antecesora María del Carmen Alanís. Dolores Padierna, secretaria general del PRD, aseguró que rumbo a la elección presidencial de 2012, Luna Ramos deberá demostrar que no usa la institución con fines políticos. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA SALAZAR, EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, DOINA GARCÍA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, GEORGINA SALDIERNA, ELIZABETH VELASCO Y JOSÉ ANTONIO ROMÁN; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, MIRIAM CASTILLO)



REVOCA TEPJF SENTENCIA DE TEEM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio tres días de plazo a su similar del Estado de México, para que analice y valore nuevamente si Eruviel Ávila, ex candidato de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), al gobierno mexiquense, incurrió en actos anticipados de campaña. Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior se pronunciaron contra la sentencia emitida por el colegiado mexiquense, que declaró infundada la queja presentada por la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia). El pleno del TEPJF apoyó la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís, en el sentido de devolver el expediente al TEEM para que elabore la sentencia correspondiente, en caso de existir irregularidades en la campaña del PRI al gobierno estatal. (UNOMÁSUNO, P. 30, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, ANTONIO DE MARCELO; EXCÉLSIOR, P. 6, PRIMERA NACIONAL, NOTIMEX)

EXIGEN A FCH SUSPENDER SPOTS EN MICHOACÁN

En medio del proceso electoral de Michoacán y a unas semanas de su V Informe de Gobierno, el Congreso exigió a Felipe Calderón, presidente de la República, no utilizar la promoción gubernamental para beneficiar a su partido en los comicios de la entidad. En el exhorto aprobado, el cual fue impulsado por el PRI, los legisladores recuerdan que en junio pasado, el Instituto Federal Electoral (IFE) tuvo que tomar medidas cautelares ante la propaganda gubernamental emitida por el gobierno federal en estados donde había elecciones. Mientras que en 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Ejecutivo federal era responsable de violar la Constitución al permitir la difusión de propaganda gubernamental en los comicios electorales de ese año. En ambos casos, indica el punto de acuerdo, la autoridad concluyó que el mensaje gubernamental pretendía posicionar las políticas públicas del gobierno federal ante la ciudadanía para conseguir una mayor aceptación. (REFORMA, P. 14, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

"RESUCITA" EL PAN LÍDER EN BENITO JUÁREZ

El PAN en el Distrito Federal tuvo que "revivir" a la dirigencia delegacional en la Delegación Benito Juárez, luego de que la presidencia electa en la asamblea de abril quedara invalidada por una resolución del Tribunal Electoral local, en la que se ordenó reponer el procedimiento. De acuerdo con la resolución del pleno del Comité Directivo Regional del PAN en el DF, se determinó que con base en los estatutos del partido es necesario mantener la dirigencia delegacional que venció en abril de 2011. "Al anularse la asamblea de fecha nueve de abril del año corriente y acorde con el artículo 91 de los estatutos generales del Partido Acción Nacional, se mantiene en la dirigencia delegacional a José Roberto Alfaro Parrilla como presidente del Comité Directivo. La dirigencia que encabezará nuevamente Alfaro Parrilla será vigente en tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva la impugnación que Mendoza hizo a su vez del fallo del Tribunal Electoral local, que los emplaza a reponer la asamblea. (REFORMA, P. 3, CIUDAD, ÓSCAR DEL VALLE)



OPINIÓN

LUNA RAMOS CONducirá EL TRIBUNAL CON TRES PRINCIPIOS BÁSICOS

Durante la emisión de Las Noticias por Adela, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que conducirá el máximo organismo electoral del país a través de tres principios como son: Jurisdiccionalidad, transparencia y honestidad. “Bajo esas circunstancias, señalé tres circunstancias que para mí son esenciales, que es la jurisdiccionalidad de las cosas, atenderlos exclusivamente en forma jurídica; segundo, con una situación de carácter honesta, dándole a las partes la transparencia que necesitan, abrir las puertas del tribunal a la crítica no sólo de los organismos del Estado, sino también a la ciudadanía. Hice mucho énfasis en esto, en que la ciudadanía es la más interesada en conocer cómo funciona y cómo trabaja el Tribunal Electoral”, explicó.

Sostuvo que cuando la vida impone retos deben asumirse con toda responsabilidad y uno de ellos es la próxima elección presidencial de 2012, en la que se tienen que superar las exigencias que no pudieron atenderse en 2006, como es el recuento de votos casilla por casilla. “Nosotros con antelación y en esa época no teníamos la facultad que fue la exigencia del partido perdedor, lo del recuento del voto por voto y casilla por casilla, no teníamos esa facultad, la ley nos restringía exclusivamente a las casetas que fueron impugnadas y que se nos tenía que señalar cuál era la impugnación”, dijo. Luna Ramos enlistó una serie de pendientes entre ellos: los asuntos del Estado de México y las próximas elecciones estatales. (LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, CANAL 9, TELEVISIÓN)

EN LA LÍNEA/ FÉLIX FUENTES

Felicidades al magistrado Alejandro Luna Ramos por ser elegido presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Seguro que con él no se va a repetir la historia de 2006. (EL UNIVERSAL, P. 9, NACIÓN, FÉLIX FUENTES)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ¿TEPJF POR SCJN?/ FEDERICO LA MONT

La trayectoria Alejandro Luna Ramos electo presidente magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se vincula con la carrera judicial, donde comenzó como secretario de Juzgado, Suprema Corte y Acuerdos. Posteriormente ascendió a juez de Distrito en materia administrativa así como magistrado de Circuito y cuenta con 2 hermanos en ese mismo ámbito como la ministra Margarita Luna Ramos, quien en tres años podría alcanzar la presidencia de la SCJN, y el magistrado Carlos Hugo Luna Ramos. Es oriundo de la misma entidad del actual ministro de la SCJN Sergio Valls, pero también cuenta con Cartas Credenciales en la Academia, pues impartió cátedra en el Instituto de la Judicatura. A diferencia de los magistrados que presumiblemente respaldaron su ascenso a la Sala Superior, automáticamente Alejandro Luna no podrá registrarse en el proceso sucesorio de los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo Ortiz Mayagoitia. (EL SOL DE MÉXICO, P.9, NACIONAL, Y LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, FEDERICO LA MONT)



EL CRISTALAZO/ VISIONES Y CONFUSIONES/ RAFAEL CARDONA

Con una amplia ventaja Alejandro Luna Ramos ganó la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. María del Carmen Alanís, por lealtad, supongo, votó por ella misma y se retiró de la sesión con su voto solidario y solitario. Hoy el TEPJF tiene muchos asuntos pendientes, pero no son nada junto a la tormenta de los meses futuros. Con un IFE incompleto, el tribunal deberá reiniciar gestiones políticas para integrarlo a plenitud, entre otras cosas de las cuales no escapa la fragilidad de las relaciones IFE-Medios y el alud de querrelas en este sentido. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

CAFÉ POLÍTICO/ JOSÉ FONSECA

A fin de cuentas, se pusieron de acuerdo los magistrados del Tribunal Federal Electoral y Alejandro Luna Ramos lo presidirá hasta el 2015, lo cual significa que le tocará la calificación de la elección presidencial. (EL ECONOMISTA, P. 46, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

EDITORIAL/ UN TRIBUNAL A PRUEBA

El nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro Luna Ramos, tiene frente a sí uno de los retos más importantes de la democracia mexicana en los meses por venir: llevar a buen puerto la elección presidencial del próximo año, de tal suerte que al calificar la jornada electoral que se habrá de celebrar el 1 de julio de 2012, su fallo sea intachable, libre de controversia y confiable a los ojos ciudadanos. Por supuesto que el Trife (sic) no es responsable por sí mismo de todo el proceso, pero en vista de lo cada vez más competidos que son los equilibrios de fuerzas políticas en el país, los criterios deliberativos del Tribunal adquieren gran importancia. (EL UNIVERSAL, P. 12, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

RECUENTO POLÍTICO/ JESÚS SÁNCHEZ

En la columna se menciona que es en el ámbito de las autoridades electorales donde el horno no está para bollos. Ya no qué decir del IFE, que está por cumplir nueve meses sin tres consejeros. Otro caso es el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el que apenas estrenó nuevo presidente, el chiapaneco Alejandro Luna Ramos, quien llegó con buen ánimo pero con la mayoría de los votos, no por unanimidad. El TEPJF tiene, entre otros pendientes, resolver las 900 quejas interpuestas por agrupaciones de radiodifusores en contra de las disposiciones del IFE en la administración de los tiempos para la difusión de los spots referidos. Si el voto es en contra de los radiodifusores, simplemente se agudizará el conflicto. Habrá que ver. (EL FINANCIERO, P. 29, POLÍTICA, JESÚS SÁNCHEZ)

DIARIO LEGISLATIVO/ PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Finalmente el magistrado José Alejandro Luna Ramos fue elegido presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El chiapaneco obtuvo cinco de los siete votos de los magistrados y dicen que le guarda lealtad al Presidente. (DIARIO DE MÉXICO, P. 18, NACIONAL, PEDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ)



PLAZA PÚBLICA/ TEPJF: ¿VUELTA ATRÁS?/ MIGUEL ÁNGEL GRANADO CHAPA

Antes de ayer se había planteado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el dilema clásico en la elección de un líder. La disyuntiva era entre continuidad o cambio. La primera estaba encarnada por la presidenta saliente, María del Carmen Alanis. La segunda por Pedro Penagos o Constancio Carrasco. A última hora, sin embargo, el dilema encontró una tercera salida, que puede ser la muy positiva de partir del consenso, pero puede también significar una vuelta atrás, un regreso al pasado que marcó para mal el funcionamiento del órgano que encabeza la justicia electoral en nuestro país. Es que el nuevo presidente del Tribunal Electoral Federal (sic), Alejandro Luna Ramos, formó parte de la plantilla de magistrados que calificó la elección presidencial de 2006 y declaró electo a Felipe Calderón. Fue, por lo tanto, uno de los suscriptores del instrumento de calificación en que se acumularon argumentos sobre las irregularidades del proceso que concluía con esa toma de posición del órgano calificador. (REFORMA, P. 11, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

PEPE GRILLO/ NO PUDO ALANIS

Las cosas no salieron como quería María del Carmen Alanis en el TEPJF. La presidenta iba por la reelección, y si no, por Pedro Esteban Penagos López o Constancio Carrasco. En 30 minutos 5 votos fueron para Alejandro Luna Ramos, uno para Flavio Galván y María votó por sí misma. Dicen que perdió la reelección hace varios meses. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

HECHOS/ UN ESCOLLO MENOS EN EL FUTURO DE ERUVIEL ÁVILA/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Por lo que se refiere a las autoridades estatales, el candidato del PRI, PVEM y Panal en el Estado de México, ya ganó. Porque el Tribunal Electoral mexiquense resolvió la totalidad de las impugnaciones por el cómputo de votos, por lo que después de analizar las inconformidades en 28 de los 45 distritos de la entidad determinó anular 179 casillas, lo que representa 43 mil 892 votos.

Ávila camina por sendero pavimentado y la prueba de fuego no será el domingo, sino cuando su caso llegue al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde Maricarmen Alanis (sic) no logró reunir cuatro de los siete votos para mantenerse como presidenta y fue superada por el decano Alejandro Luna Ramos. Ahí, en el Templo de los Siete Sabios de la Democracia será la "batalla". Luna Ramos, a quien en la renovación de los magistrados del Tribunal quisieron "jubilarlo" parece no tener "simpatía" ni por la izquierda ni por la derecha. Saque usted sus conclusiones. (EL SOL DE MÉXICO, P. 15, ANÁLISIS, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

JUEGO DE PALABRAS/ GILBERTO D ESTRABAU

En la columna se comenta que Alanis y Galván votaron por sí mismos, pero no les alcanzó para fatigas y dificultades. Las posibilidades que más se mencionaban en el cambio de estafeta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación eran la reelección de María del Carmen Alanis, o un volado entre los magistrados Pedro Esteban Penagos y Flavio Galván, pero el martes comenzó a correr el rumor, o hubo línea, de que el bueno era el magistrado decano José Alejandro Luna Ramos y, en efecto, este miércoles en la mañana el chiapaneco fue electo presidente del agosto cuerpo, que tendrá a su cargo certificar la validez de la elección del próximo Presidente de la República.



JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011

Luna Ramos aseguró que "los siete magistrados que integramos la actual conformación nos abocaremos con aún mayor ahínco a tres cuestiones esenciales: uno, reforzar el aspecto jurisdiccional (de competencia); dos, vigorizar la austeridad institucional, y tres, abrir al máximo de nuestras capacidades la transparencia en beneficio de la ciudadanía". (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, GILBERTO D' ESTRABAU)

CLASE POLÍTICA/ IMPORTANTE RELEVO/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Nunca trabajaré de manera individual y espero el auxilio de cada uno de los integrantes de este órgano en las actividades institucionales a realizar, afirmó el magistrado Alejandro Luna Ramos al rendir protesta como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A los actores del proceso electoral que está a punto de iniciar, les reiteró que estamos preparados plenamente para afrontar los retos que habrán de presentarse". En una votación que duró unos cuantos minutos se puede decir que terminó en empate este importante cambio en el órgano que tomará la decisión final acerca de las elecciones presidenciales del año venidero. No se dio la reelección de María del Carmen Alanís, acusada de ser cercana al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, pero tampoco llegó algún otro magistrado señalado como cercano al PAN. Luna Ramos es el decano del tribunal. (LA JORNADA, P. 8, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

BAJO RESERVA

La elección de Alejandro Luna Ramos como presidente del Tribunal Electoral fue interpretada en el circuito de los juristas como un sano reacomodo de fuerzas en ese cuerpo colegiado. María del Carmen Alanís, presidenta saliente, tejió un discurso para justificar las razones que la llevaron a buscar un periodo más al frente de la institución: muchas mujeres se han inspirado en su caso para iniciar una carrera judicial. Al final, doña María del Carmen le soltó a Luna Ramos: "Alex, te quiero mucho, te deseo mucho éxito; que todo sea para bien". Fin. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIÓN, DE LA REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ...

Que sorpresa resultó la designación de Alejandro Luna Ramos como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El magistrado fue empujado desde la Suprema Corte, pues le garantiza al Poder Judicial más imparcialidad: es el decano del TEPJF, su hermana es ministra y no se le conoce de favoritismo partidista. La intención del máximo tribunal, dicen los enterados, es no partidizar al organismo, como aconteció con el Instituto Federal Electoral, que encabeza Leonardo Valdés. Y el reto, dado su bajo perfil, será arbitrar la contienda de 2012 con el antecedente de que a un IFE incompleto le rebotan 41% de sus decisiones. (MILENIO DIARIO, P. 2, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

CAMBIANDO DE TEMA/ NAIM LIBIEN Y KARINA ROCHA PRIEGO

En la columna se comenta: "ayer, un duro golpe asestaron en contra del flamante gobernador del Estado de México, al relevar de su cargo a María del Carmen Alanís Figueroa, como presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien será sustituida por el magistrado José Alejandro Luna Ramos quien, con cinco votos a favor, fue elegido nuevo presidente del TEPJF para el periodo 2011-2015. Ustedes se preguntarán ¿y eso qué tiene que ver con el gobernador Peña?, pues mucho, ya que esta mujer, en más de una ocasión demostró su "simpatía" por el gobierno peñista, favoreciendo en todo lo que caía en sus manos. (UNOMÁSUNO, P. 31, ESTADO DE MÉXICO, NAIM LIBIEN Y KARINA ROCHA PRIEGO)



ASTILLERO/ TRIFE 2006/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El calderonismo se hizo ayer de la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (impropia pero generalizadamente conocido como Trife) y demostró que tiene allí el número suficiente de votos para favorecer sus intereses en caso de conflictos graves e incluso reconstituir los criterios de complicidad con el poder en turno que en 2006 avalaron el fraude felipista, como sucedió específicamente con el ahora máximo directivo del mencionado Trife, el magistrado Alejandro Luna Ramos, hermano de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita, y del presidente del séptimo tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, Carlos Hugo, todos ellos insistentemente mencionados como beneficiarios de cabildeos y promociones provenientes del círculo blanco y azul. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

TERMÓMETRO/ A LA BAJA

En la columna se comenta que María del Carmen Alanis ex presidenta del Trife (sic). Ayer en su intento por reelegirse, hasta votó por ella. Fue el único sufragio que recibió, porque Alejandro Luna Ramos resultó ganador con el apoyo de cinco magistrados. El periodo de Alanis pasó a la historia como uno de los más polémicos. (OVACIONES, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

ROZONES/ PERDIÓ MARÍA DEL CARMEN ALANIS

Mal le fue a la magistrada María del Carmen Alanis en su pretensión de reelegirse como presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cinco de los siete votos de sus compañeros favorecieron al decano de la institución, José Alejandro Luna Ramos. Alanis obtuvo sólo un voto...el de ella misma. Igual le sucedió al magistrado Flavio Galván.

Por otra parte, se menciona en la columna que siguen las buenas noticias para el gobernador electo del Estado de México, Eruviel Ávila. Ayer se formó un grupo de trabajo que coordina la entrega-recepción del gobierno mexiquense y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia del Tribunal del Edomex respecto al supuesto rebase en los topes de campaña que había acusado el PRD. Ahora los magistrados locales tienen tres días para reconsiderar su fallo. Ya lo dijo el filósofo: "Sólo aquéllos que nada esperan del azar, son dueños de su destino". (LA RAZÓN, P. 2, LA DOS Y LA WEB, DE LA REDACCIÓN)

TELÉFONO ROJO/ UN JOVEN EMPRESARIO PARA MORELIA/ JOSÉ UREÑA

La tarea de Humberto Moreira no es simple. Muchos grupos se pelean espacios y, aunque ya los disciplinó en torno a Fausto Vallejo, faltan postulaciones importantes. Morelia, por ejemplo, donde el líder de la bancada tricolor en el Congreso, Wilfrido Lázaro, no pudo reunir los apoyos estatutarios y deberá dejar el espacio a Constantino Ortiz, un empresario cuya juventud lleva un mensaje de renovación priísta. La duda es si se hace sin escisiones. El resto de la estrategia deberá hacerse con mucho cuidado. Un caso: Luisa María Calderón Hinojosa ha traído todo el sexenio una nube de guardias federales de todas las siglas EMP, PGR, Sedena, PF y ahora no acepta protección estatal porque, argumenta, no es confiable. Eso devalúa la equidad de las campañas, pero hay algo más: tanta protección puede considerarse apoyo público indebido, con la consiguiente intervención del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa a favor de su hermana. El dato es analizado por los otras fuerzas contendientes, en especial el PRI y PRD, y ellos decidirán si llevan esos elementos al debate público y, aún más, a los tribunales. (OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, JOSÉ UREÑA)



"LA CONSTITUCIÓN ES LA HERRAMIENTA PARA FRENAR LOS EXCESOS DE LA AUTORIDAD": JUAN SILVA MEZA

Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que quien pretende encauzar sus actos al margen de la constitucionalidad vulnera los cimientos de la paz y de la convivencia respetuosa. Al inaugurar el Museo de las Constituciones, ubicado en el Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, el ministro Silva Meza dijo que la Constitución es la gran ruta hacia una vida democrática plena y nadie puede buscar soluciones íbera de ella. "La Constitución es la herramienta ciudadana para frenar los excesos de la autoridad, es el cimiento de nuestra nación y a nadie, a nadie, le es permitido buscar soluciones fuera de ella", enfatizó. Comentó que la Carta Magna es el reflejo de lo mejor del país, "es la muestra de la capacidad que se ha tenido para acordar un futuro mejor y es el deseo común para consolidarlo". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, DENNIS A. GARCÍA)

DISTRITO FEDERAL

IMPUGNAN EL RELEVO EN EL PRI

Rosario Guerra, una de las aspirantes a dirigir el PRI en el Distrito Federal solicitó formalmente a su partido, cancelar la jornada electoral del próximo domingo, en la que más de 3 mil consejeros deberán elegirán al nuevo dirigente local. La candidata de la fórmula de la Tercera Vía envió su solicitud a Humberto Moreira, dirigente nacional del PRI y a Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI. A través de un documento de 23 cuartillas, Guerra acusó vicios por parte de la Comisión de Procesos Internos local, la cual asegura ha incurrido en inconsistencias y violaciones estatutarias que hacen imposible que se pueda garantizar la equidad en la contienda del próximo 14 de agosto. (REFORMA, P. 3, ERNESTO OSORIO)

ORDENA SODI QUITAR MANTAS VECINALES

Por órdenes de Demetrio Sodi, delegado de Miguel Hidalgo, las mantas contra la Torre Pedregal 24 que lo ofendan a él y a Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, están siendo retiradas. "Yo personalmente di la orden, se quitan todas; no voy a permitir que se ponga ninguna que ofenda, ni voy a ofenderlos, yo los respeto y exijo que me respeten, se acabó, ninguna manta ni que ataque al jefe de gobierno, ofendiéndolo, ni que me ataque a mí, ni que ataque a nadie, y si algún ciudadano no le gusta, ni modo, así va a ser", sentenció. (REFORMA, P. 4C, LORENA MORALES)

GUERRERO

DEMANDA AGUIRRE APOYO CONTRA ASALTOS

Luego de la muerte de una turista menor de edad en un intento de robo en la Autopista del Sol, autoridades de Guerrero exigieron al gobierno federal mayor seguridad en dicha vía pues consideran que falta vigilancia Tanto Ángel Aguirre Rivera, gobernador de la entidad, como Manuel Añorve Baños, alcalde de Acapulco, coincidieron en que en algunos tramos carreteros los usuarios están desprotegidos y se requiere la intervención de las fuerzas de seguridad federal. "Le he pedido a Tarcisio Rodríguez Martínez, director de Capufe, que pueda establecer cámaras en algunos tramos de la autopista que no existen actualmente y necesitamos, por supuesto, reforzar la vigilancia", dijo Aguirre Rivera. La noche del lunes, un comando intentó robarle a una familia de turistas, pero militares impidieron el hecho enfrentándose a tiros en donde cayeron abatidos dos presuntos asaltantes; sin embargo, dos paseantes resultaron heridos y una niña de dos años murió. (REFORMA, P. 8, ALFONSO JUÁREZ Y RAÚL MUÑOZ)



URGEN PEÑA Y CREEL DEFINICIÓN A CORDERO

El panista Santiago Creel y el priísta Enrique Peña urgieron a Ernesto Cordero, aún secretario de Hacienda, a definir si renuncia y busca la postulación presidencial por el PAN o se mantiene para enfrentar la amenaza económica sobre México. “Pienso que la situación económica es lo suficientemente seria para que tengamos a un Secretario de Hacienda de tiempo completo” sostuvo Creel. El senador con licencia advirtió que Cordero corre el riesgo de quedar mal con alguna de sus dos cachuchas. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, se sumó a las peticiones para que Cordero defina sus prioridades ante la crisis económica internacional. “Evidentemente quien tiene una responsabilidad especialmente con este orden pues obviamente se requiere una definición y se espera que se tenga en los próximos días” dijo. (REFORMA, P.4, CAROLE SIMONNET Y SANDRA GARCÍA)

PRESUME LUJAMBIO SEGUIDORES

Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública y aspirante presidencial del PAN, celebró que ya tiene más de 50 mil seguidores. “Mi cuenta ha superado los 50 mil seguidores. ¡Gracias en verdad a todas y a todos por su interés en los temas educativos de México” escribió en su cuenta de Twitter. (REFORMA, P.14, NACIONAL)

Fuente de información nacional: <http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>

LIGAS PRIMERAS PLANAS

DIARIO DE QUERÉTARO:

<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/locales.aspx>

A.M. DE QUERÉTARO:

<http://www.amqueretaro.com/periodico/885797245f096de679ad184ffdfab21fportada11agosto.pdf>

EL CORREGIDOR DE QUERÉTARO:

<http://elcorregidor.mx/index.php/Edicion-Impresa.htm>

PLAZA DE ARMAS DE QUERÉTARO:

http://www.plazadearmas.com.mx/images/publicacion/A_PORTADA_11AGOSTO.jpg

PERIÓDICO NOTICIAS: NO CUENTA CON SITIO WEB



Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011

LA JORNADA:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/11/>

REFORMA:

<http://www.reforma.com/edicionimpresa/vista.asp?seccion=primera&fecha=20110811&pagina=1&ext=pdf>

FUENTES	
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	N: NOTICIAS
AM: AM	C: CORREGIDOR
PA: PLAZA DE ARMAS	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO
IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO	M: MAGAZINE
CyP: CIUDAD Y PODER	RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB
LP: LIBERTAD DE PALABRA	EU: EL UNIVERSAL WEB
J: LA JORNADA	R: REFORMA
EE: EL ECONOMISTA	

Niega IEQ que disposición contra chapulines esté integrada en la propuesta de Reforma

por **Aimée Pacheco**

Frenar el “chapulineo” político de alcaldes y gobernador, a través de una reforma política, como lo sugirió el diputado Hiram Rubio García, es un tema que no deriva de la Constitución local, ni de la Ley Electoral, precisó Luis Octavio Vado Grajales, coordinador de asesores del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Y es que el también presidente de la Mesa Directiva declaró previamente que este punto podría discutirse para como parte de la Reforma Electoral (que no ha sido turnada a la Comisión de Gobernación) que deberá estar lista a finales de septiembre.

“Es un tema que deriva de la Constitución Federal, y en ese sentido el Instituto no puede presentar propuestas de Reforma ni a la Constitución Federal, ni a la legislación federal, porque no tenemos la facultad de proponer”, dijo.

Admitió que durante el proceso de consulta abierto a la ciudadanía y organismos, se recibieron propuestas en ese sentido, sin embargo, no se integró a la propuesta de reforma pero sí se envió en un documento aparte.

“Donde vienen todas aquellas propuestas que, sin que el Instituto pueda ejercer su derecho a iniciativa, la legislatura local lo puede analizar, y si la legislatura local lo considera pertinente, ella sí podrá presentar la propuesta ante el Congreso de la Unión”.

Desconoció sin embargo de quién vino esta propuesta al Instituto, de la que Rubio García dio cuenta, pero que no podría integrarse dentro de la Reforma a la Ley Electoral en el Estado.



LUIS Octavio Vado Grajales, coordinador de asesores del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Abrirán para los ciudadanos discusión de Reforma de IEQ

■ El Secretario de Gobierno afirmó que se hará un ejercicio democrático para decidir si se lleva a cabo la Reforma Electoral

IPOR DANIEL MARTÍNEZ

La Reforma al órgano y la Ley Electoral de Querétaro será 'democrática' y abierta a todos los ciudadanos aseguró el Secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera, ante la polémica que ha generado la propuesta presentada por un Consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para transferir facultades de fiscalización de este Instituto al Congreso.

Ante los posicionamientos en contra de quitar facultades al IEQ, presentados por líderes del PAN, ex Consejeros Electorales y académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Secretario de Gobierno afirmó que se hará un ejercicio democrático para decidir si se lleva a cabo la Reforma Electoral.

"Convocamos a una discusión incluyente, que fortalezca a la democracia en Querétaro... nosotros

estamos por el fortalecimiento de las Instituciones, por un ejercicio democrático que escuche todas las voces que puedan abonar a la construcción y a la consolidación de las instituciones que los queretanos nos hemos dado", afirmó el Funcionario Estatal.

Advirtió que la decisión final con respecto a la Reforma Electoral la tomarán de manera independiente al Poder Ejecutivo los 25 Diputados Locales después de una larga discusión.

"El análisis que los señores Diputados habrán de realizar, la discusión parlamentaria que ahí deba de presentarse será en esa ruta de

enriquecer, nosotros como Poder Ejecutivo estamos atentos y respetuosos al ejercicio que corresponde hacer a los señores Legisladores", señaló el Secretario de Gobierno.

Roberto Loyola, al igual que el titular del Poder Ejecutivo Estatal dijo desconocer los detalles de la iniciativa presentada por un Consejero del IEQ, ni si tiene similitudes con la elaborada por el Gobernador hace casi un año.

Previamente, el Gobernador José Calzada Roviroso, aseguró que estará abierto al diálogo para conocer diferentes propuestas de reforma al árbitro y a las Leyes electorales.

SOBERANA

■ Roberto Loyola, Secretario de Gobierno del Estado advirtió que la decisión final con respecto a la Reforma Electoral la tomarán de manera independiente al Poder Ejecutivo los 25 Diputados Locales después de una larga discusión.



"Convocamos a una discusión incluyente, que for-

talezca a la democracia en Querétaro... nosotros estamos por el fortalecimiento de las Instituciones, por un ejercicio democrático que escuche todas las voces que puedan abonar a la construcción y a la consolidación de las Instituciones...".

ROBERTO LOYOLA
Secretario de Gobierno
Estatal

Propone Nava una Reforma electoral con mayor profundidad

por **Heidy Wagner Laclette**

El secretario general de Gobierno, Luis Bernardo Nava Guerrero consideró que el tema de la reforma electoral todavía requiere ser analizado con mayor profundidad, “esperemos que los legisladores se puedan abocar a buscar una reforma política que tenga mayores alcances”.

Cuestionado respecto a si la propuesta que pretende impedir a los presidentes municipales contender a otro cargo de elección popular antes de culminar su mandato significa un complot para el Partido Acción Nacional (PAN), Luis Bernardo Nava minimizó la situación al responder que actualmente sigue siendo una propuesta, y será hasta que lo analicen los diputados cuando se discuta a profundidad este tema, “es en el poder legislativo donde se tendrán que realizar las discusiones y los debates correspondientes”.

Respecto al llamado que hace el PRI estatal a sus alcaldes a no solicitar licencia a su encargo, el secretario general de Gobierno capitalino sostuvo que el ejercicio de las propias libertades tanto ciudadanas como políticas se tienen que sujetar al propio margen de la ley, “es decir, cuando la ley establece la capacidad o la posibilidad a una persona de poder tener una aspiración legítima pues las personas podrán hacer y ejercer su libertad, y en Acción Nacional siempre se ha respetado la libertad de la persona y en este caso tendrá que ser igual”.

Luego de subrayar que el CDE del PAN no le ha dado línea a los ediles emanados de este partido respecto a que tienen que culminar su mandato de 3 años, Luis Bernardo Nava reiteró que este asunto también pudiera tener aspectos de inconstitucionalidad dado que no se puede privar de la libertad de los ejercicios de los derechos ciudadanos a una persona, “pero eso lo tendrán que valorar los propios diputados”.

Banqueta

LOS TIEMPOS

Ya comenzó la puja por el poder. Bajo el pretexto de la reforma electoral, relucen los intereses partidistas y los particulares también. Invocando la democracia, los derechos políticos, la transparencia, etcétera, los actores desnudan sus apetencias, defienden sus cotos de poder, largan su interés -verídico o fingido- por el electorado, y hacen cuentas en la memoria, de hasta para cuántos alcanzaría el pastel que se repartirán desde marzo de 2012. De tanta bulla se desprende, sin embargo, una realidad cruda: los partidos políticos no tienen cuadros, no tienen líderes natos, y sólo se aprestan a competir bajo modelos raídos, que datan de hace tanto tiempo. ¿Es que le apuestan al voto útil? ¿O es que saben a ciencia cierta que la política a la antigua, todavía da para más durante un buen tiempo? ¿O es que se conocen tanto sus flaquezas y sus habilidades, que los fuertes están ciertos de volver a su hegemonía y los débiles dispuestos a legitimar a los otros, siempre y cuando el trueque sea generoso? ¿O es que, como dicen en la televisión: les vale?

LA TENENCIA

Así que a los diputados del PAN les interesa más beneficiar a los productores de automóviles que diseñar una ley fiscal tan buena que entre sus virtudes tenga la de impulsar una real cultura tributaria, de modo que paguen más los que más tienen, y los evasores se conviertan en contribuyentes puntuales, conscientes de su responsabilidad fiscal. Porque, la propuesta que anuncian para que por ley haya tasa cero en materia de pago por tenencia vehicular, parece más una manera de proteger los lujos automovilísticos que disfrutan, que un reflejo de responsabilidad legislativa. Y pensar que les pagan un cuarto de millón de pesos cada mes. ¡Caramba!

Da PAN libertad a militantes

IPOR CAROLINA SÁNCHEZ

En el Partido Acción Nacional hay libertad y democracia, la decisión de competir por un nuevo cargo compete a sus militantes y no a cúpulas, sentenció el líder estatal panista, José Báez Guerrero.

El pronunciamiento se da luego de que el dirigente estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola advirtiera que ninguno de los Ediles priistas podrían postularse para un nuevo cargo con rumbo a 2012.

“En el PRI los militantes no deciden, sino que decide la cúpula de su dirigencia (...). En el PAN, a diferencia (del PRI), hay libertad y hay procesos democráticos, la decisión final siempre será de los militantes y de los que resulten electos al final serán decisión de los ciudadanos (...) pero confiamos en que los alcaldes serán calificados y su calificación es un argumento para poder plantearse en una nueva candidatura, situación que me queda muy clara con la decisión que ha tomado el PRI de que sus Alcaldes no van a competir porque seguramente nadie volvería a votar por ellos otra vez, entonces, no me extraña -insisto- esta decisión”.

Báez Guerrero consideró ‘incongruente’ el posicionamiento priista del dirigente estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, pues el mismo José Calzada pidió licencia como senador para buscar su cargo como Gobernador del Estado.

“Tampoco se me hace congruente que se planté como un acto de responsabilidad (el no buscar otro cargo de elección popular” cuando el propio dirigente del partido es un regidor con licencia y el Gobernador es un senador con licencia”.



“En el PAN, a diferencia (del PRI), hay libertad y hay procesos democráticos, la decisión final siempre será de los militantes y de los que resulten electos al final serán decisión de los ciudadanos”.

JOSÉ BÁEZ
Dirigente del PAN en el Estado

No han dado buenos resultados: Icadep

Candidaturas ciudadanas no van: PRI

Cuando el tricolor se la juega con cuadros formados en sus filas y en escuelas, los resultados son positivos, afirmó Carlos Rentería

ALAN CONTRERAS

En el proceso electoral 2012, el PRI no debe contender con candidatos ciudadanos, ya que ellos están obligados a hacer doble campaña de comunicación: una dirigida a la militancia para darse a conocer y otra en el proceso de campaña política para contender por un cargo, aseveró Carlos Rentería Rivera.

El presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI (ICADEP) dijo que su partido

ha fracasado cuando recurre a candidaturas ciudadanas para competir en procesos electorales, razón por la cual para los próximos procesos debe contender con militantes de este instituto político.

Carlos Rentería recordó que en el año 2006 con la ex rectora de la UAQ, Dolores Cabrera, propuesta como candidata del PRI, el resultado fue un fracaso.

“Cuando el PRI se la juega con sus cuadros formados en sus filas y en sus escuelas, los resultados son positivos”, dijo.

En el caso de que las propuestas de los legisladores priistas, para que se prohíba que funcionarios de elección popular busquen otras candidaturas antes de terminar su periodo, Carlos Rentería señaló que deberían ser todos, incluidos regidores y legisladores, los que deberían acatar esta propuesta.

Asimismo, dijo debe darse certeza a la población de que quienes tengan un cargo de elección popular, hoy lo tienen que terminar, y generar movilidad política al interior del partido, darle oportunidad a otros, y sobre todo mandarle el mensaje a la ciudadanía, de que cuando eligen a un candidato del PRI, lo eligen por la totalidad del periodo.

Abre PAN 'chapulineo'

IPOR CAROLINA SÁNCHEZ

Mientras que el PRI frena a sus Alcaldes para buscar cargos de elección en 2012, el Partido Acción Nacional abrió el 'chapulineo' de sus militantes.

El Secretario de Gobierno Municipal, Luis Bernardo Nava Guerrero, advirtió inconstitucionalidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por frenar la libertad de sus Alcaldes para tener aspiraciones con rumbo a 2012.

Asimismo, advirtió que en el Partido Acción Nacional sí existe libertad, por lo que no se 'frenará' a aquellos que busquen otro cargo de elección popular.

"(Frenar a sus Alcaldes) sí pudiera tener algunos aspectos de inconstitucionalidad dado que no se puede privar de la libertad o del ejercicio de los derechos ciudadanos a una persona pero eso lo tendrán que valorar los propios diputados", advirtió.

El miércoles a.m. de Querétaro publicó que el líder estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola advirtió que ninguno de los Ediles priístas podrían postularse para un nuevo cargo de elección con rumbo a 2012.

"Por una parte entiendo en qué contexto se hace ese llamado. Sin embargo, el ejercicio de las propias libertades tanto ciudadanas como políticas se tienen que sujetar al propio margen de la ley, cuando la ley establece la posibilidad o la capacidad a una persona de poder tener una aspiración legítima, pues las personas podrán hacer y ejercer su libertad. En Acción Nacional siempre se ha respetado la libertad de la persona y en este caso tendrá que ser igual", manifestó el Secretario de Gobierno Municipal.



Y... PRI LO FRENA

El martes, el dirigente estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, 'frenó' las aspiraciones de los Alcaldes de siete Municipios que pertenecen al partido, al advertirles que ninguno podrá ser candidato para algún cargo de elección en el 2012.

De por sí tenemos periodos de tres años para los Alcaldes y si los vemos de dos, entonces estamos acotando la efectividad de quienes están a cargo de una administración completa".

BRAULIO GUERRA
Líder Estatal del PRI

Buena medida frenar a los alcaldes

YOHEME POMARES

Con buenos ojos ve el presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales en el Congreso Local, Bernardo Ramírez Cuevas, la Reforma a la Ley Electoral que contempla el frenar el chapulineo de alcaldes y del mandatario estatal a nuevos cargos de elección popular.

►► Bernardo Ramírez Cuevas, "se cura en salud" y dice: es viable que las candidaturas puedan buscarlas diputados y regidores

"De entrada sí lo vemos aceptable en ese sentido, porque el mayor presupuesto financiero que se ejerce, vienen siendo las autoridades inmediatas tanto municipales como estatales".

El legislador del Partido Revolu-

cionario Institucional, indicó que es viable que estas candidaturas sí las puedan buscar diputados y regidores, ya que pueden aplicar su experiencia adquirida y no tienen la responsabilidad que conlleva administrar los recursos del pueblo.

"Básicamente las cuestiones ejecutivas y administrativas del Presidente Municipal o del Gobernador, como que van enfocadas más a un compromiso de obra pública, de repente en la práctica nosotros como diputados, como legisladores vamos dándonos cuenta de que todas estas tareas y funciones administrativas impacta en cuestiones de material de obra pública, el municipio está enfocada a esta atención de peticiones directas de la ciudadanía".

Ramírez Cuevas, concluyó que aún hay tiempo suficiente para sacar dicha reforma.



ESPECIAL

El de hoy

Por Mored

